Salas Auditorio Adela Reta -Solicitud | Ministerio de Educación y Cultura:

Descripción

Solicitud de salas, Auditorio Adela Reta. Las salas y espacios que se pueden solicitar son: Sala Balzo, Sala Fabini, Espacio Perifoneo, Espacio Cafetería, Espacio Anfiteatro.

¿Qué requisitos previos debo cumplir para la realización del trámite?

Esta información se encuentra disponible en la web tramites.gub.uy.
Para acceder a la misma ingresar en el siguiente enlace:
https://tramites.gub.uy/ampliados?id=4534.

¿Qué requerimientos necesito para poder realizar este trámite en línea?

a. Contar con conexión estable a internet.
b. Contar con dirección de correo electrónico.
c. Posibilidad de adjuntar archivos en formato P D F.

¿Cuáles son los pasos que debo seguir para realizar este trámite en línea?

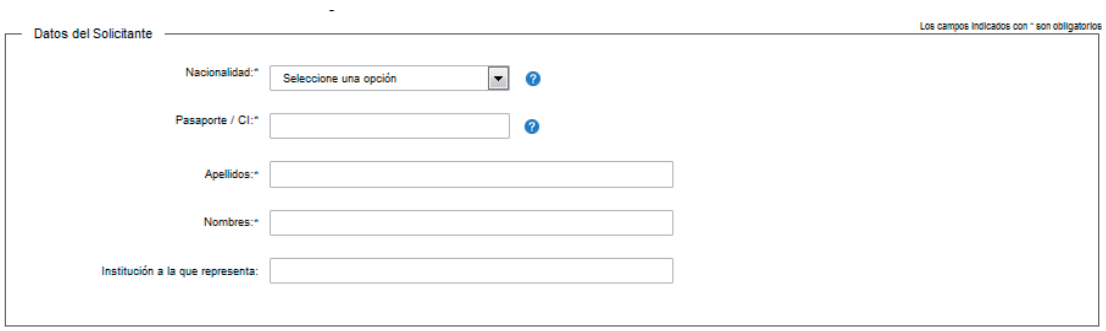

Complete los espacios. Recuerde que los espacios con asterisco (*) son obligatorios.

En el espacio *Nacionalidad* seleccione opción de lista desplegable:

- Extranjero. Si la nacionalidad seleccionada es *Extranjero*, deberá ingresar el pasaporte o documento de identidad de su país.
- Nacional.

En el espacio *Pasaporte o Cédula de Identidad*, para el caso de Cédula de Identidad uruguaya, ingrese sólo números sin puntos ni guiones; incluir dígito verificador. Ejemplo: 12345678.

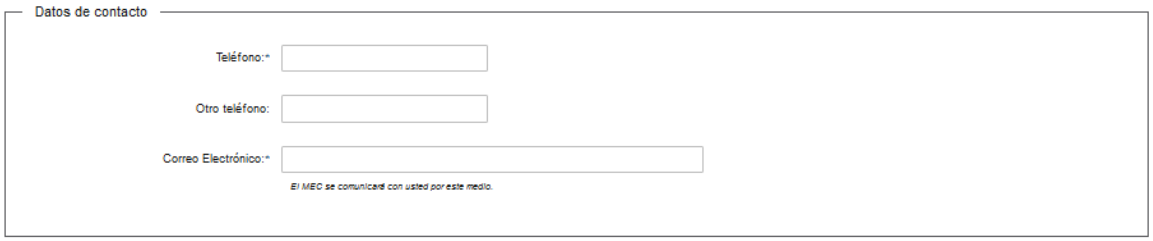

Complete los espacios.

El correo electrónico debe ser válido y visitado frecuentemente por usted.

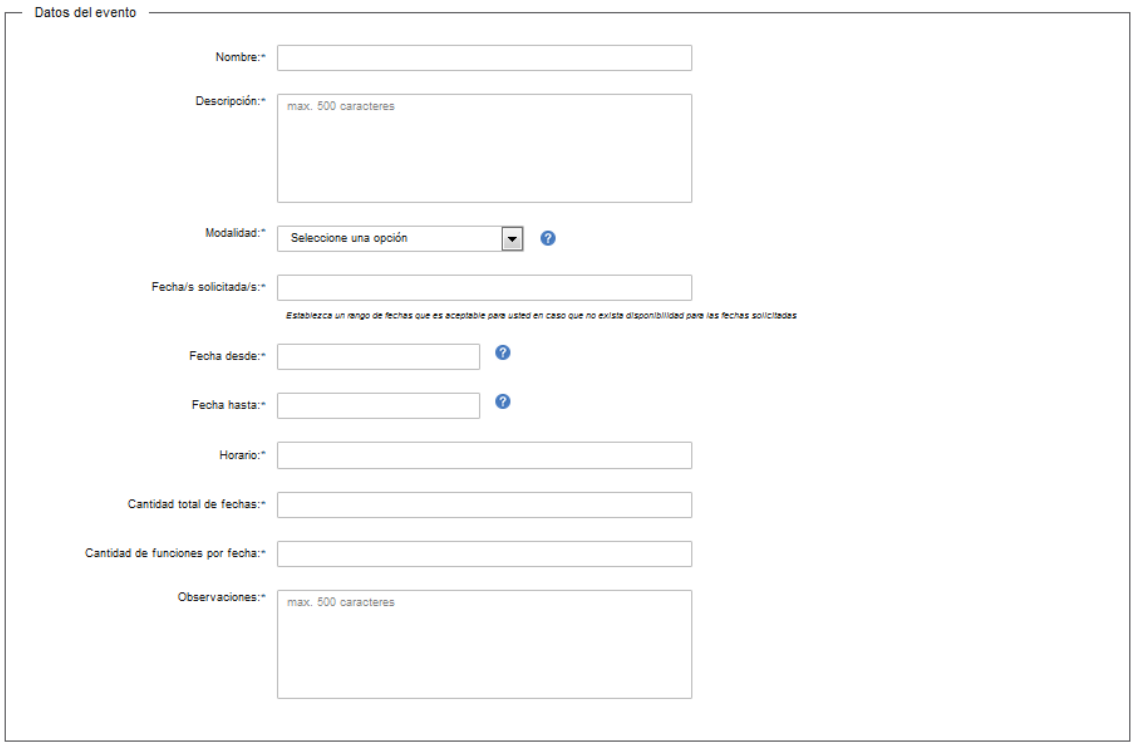

Complete los espacios.
En el espacio *Modalidad* seleccione opción de lista desplegable. El Consejo Directivo del SODRE evaluará la modalidad seleccionada.

- Arrendamiento fijo.
- Arrendamiento porcentaje.
- Coproducción.
- Cesión de sala. Deberá adjuntar de forma obligatoria una nota en formato P D F en el espacio que se habilita para adjuntar archivo. Haga click en el botón *Browse (seleccionar archivo)* para adjuntar la nota.

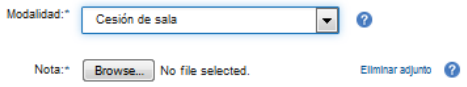

En los espacios *Fecha desde* y *Fecha hasta* ingrese dd/mm/aaaa. Ejemplo: 10/12/2017 para referirse al diez de diciembre de dos mil diecisiete.

Seleccione una sala, espacio.

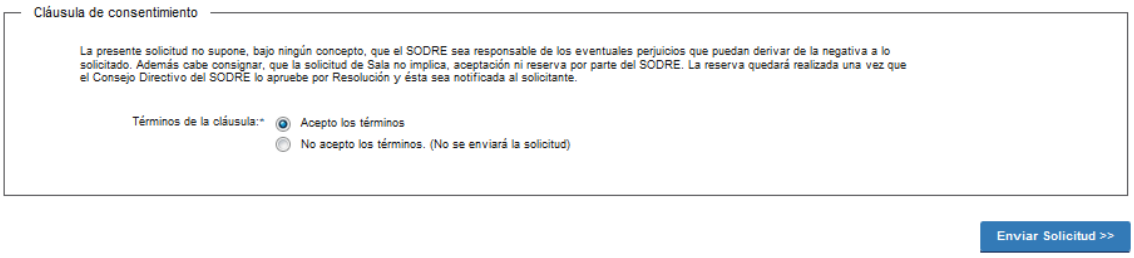

Lea la cláusula de consentimiento. Para poder continuar con la solicitud deberá aceptar los términos. Al finalizar haga click en el botón *Enviar solicitud*.

Inmediatamente después del envío de solicitud, recibirá el siguiente mensaje de realización exitosa del trámite:

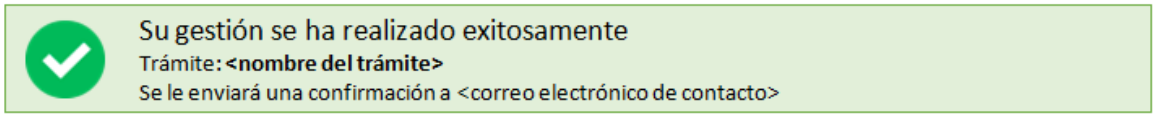

Usted podrá realizar comentarios para mejorar. Al terminar haga click en el botón *Enviar* y recibirá el siguiente mensaje:

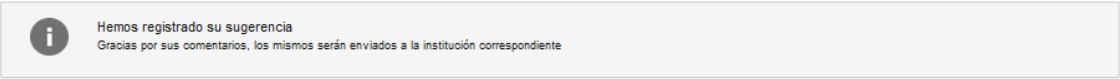

¿Dónde puedo realizar consultas?

En el Ministerio de Educación y Cultura: Centro de Información y Orientación al Público:

- En forma telefónica a través del 29150103.
- Vía web a través del mail centrodeinformacion@mec.gub.uy.
- En forma presencial en: Reconquista 535, planta baja.

En los canales de Atención Ciudadana:

- En forma telefónica a través del 0800 – INFO (4636) o *463.
- Vía web a través del mail atencionciudadana@agesic.gub.uy.
- En forma presencial en los Puntos de Atención Ciudadana, ver direcciones en www.atencionciudadana.gub.uy.

¿Cómo continúa el trámite dentro del organismo una vez iniciado en línea?

Usted recibirá un correo electrónico de confirmación y su trámite quedará registrado con un número de identificación. Podrá realizar consultas sobre el trámite dirigiéndose al Centro de

Información y Orientación al Público, llamando al teléfono 29150103 de 09:00 a 17:00 horas, o escribiendo un correo electrónico a centrodeinformacion@mec.gub.uy.

Una vez iniciado el trámite en línea, el organismo procesará la solicitud y se comunicará con usted.